



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N^o

620/97

Salta, 01 de Octubre de 1.997
Expte.: 12.042/91-Ref.:03/91

VISTO:

La Resolución N^o 530/97 de esta Facultad, mediante la cual prorroga la designación de la Lic. Mercedes A. GILOBERT de CUGAT, como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva en la asignatura EPIDEMIOLOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 26 de Diciembre de 1.996 y hasta la finalización de la sustanciación del respectivo concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución se efectuó ad-referendum del Consejo Directivo correspondiendo realizar su respectiva homologación;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N^o 13/97 del 23 de Setiembre de 1.997)

R E S U E L V E:

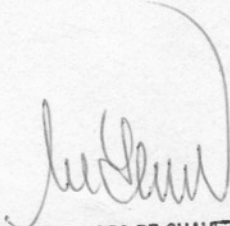
ARTICULO 1^o: Homologar la Resolución N^o 530/97 de esta Facultad, de fecha 12 de Setiembre de 1.997.

ARTICULO 2^o: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección General de Personal, Departamento de Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO